

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hace poco recibíamos la contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta escrita relativa a diversas cuestiones relacionadas con la prestación del servicio de comedor escolar en los centros escolares públicos(Boletín Oficial de las Cortes n.º 39, de 3 de marzo de 2017)

En ella nos exponían que dentro del Plan de Mejora de Comedores escolares se ha iniciado una nueva línea de trabajo con el doble objetivo de reducir los desperdicios de los alimentos y al tiempo educar a los escolares de Castilla y León en la responsabilidad y solidaridad.

En el colegio público de Educación Infantil y Primaria Ave María de la ciudad de Palencia, según hemos tenido constancia, el pasado lunes 8 de mayo de 2017 la empresa Serunión no ha proporcionado comida a los alumnos y alumnas del Colegio. La Dirección del Centro Público, con la colaboración de las trabajadoras de comedor han tenido que comprar la comida en un supermercado cercano y calentarla en los microondas del Centro educativo.

Según el plan de mejora de Comedores Escolares, las comisiones de comedor escolar son un instrumento vivo y en funcionamiento, se reúnen regularmente y en ellas se

tratan y debaten asuntos de importancia para el desarrollo del servicio, además de recogerse sugerencias y proposiciones para la mejora del mismo.

PREGUNTA

¿Tiene constancia la Comisión Provincial de comedor escolar de Palencia de esta deficiencia en el servicio de Comedores Escolares? ¿Y la Consejería de Educación?

¿Se ha tratado este tema en la Comisión Provincial de comedores de Palencia?

¿Qué ocurre cuando al Comedor escolar no llega la comida que tiene que alimentar a los niños y niñas que se quedan a comer en el mismo? ¿Hay algún protocolo de actuación en estos casos?

¿Tiene constancia la Consejería de Educación de que este hecho se haya producido en algún otro comedor escolar gestionado por Serunión? ¿Es un hecho puntual o ha sucedido en alguna otra ocasión que un centro de los recogidos en el Contrato de gestión de comedores escolares se quede sin comida?

¿A qué fue debido este incumplimiento contractual por parte de Serunión?

¿Se va a proceder por parte de la Consejería de Educación a abrir expediente por incumplimiento del contrato?

¿El dinero con el que se pagó la comida del pasado 8 de mayo era del propio Centro?

¿Ha procedido Serunión a devolver esa cantidad a quien adelantara ese dinero?

¿Se ha comunicado a la Asociación de Madres y Padres del Colegio Ave María esta incidencia?

Valladolid, 24 de mayo de 2017

Fdo. José Sarrión Andaluz

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'JSA', with a large, sweeping underline that extends to the right and then loops back under the signature.

Procurador de IUCyL - Equo